

CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS

MODIFICACIÓN N° 1

“MANTENCIÓN Y REPARACIÓN”

CONSULTORA, ARQUITECTURA, INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN SANDOVAL Y POZO LIMITADA
J.I. “ALTO PLAYA BLANCA” (IQUIQUE-TARAPACÁ)

Ítem: Cierre Perimetral

N° Int. CCM-0138-1-2019

En Iquique, a **05 de agosto de 2019**, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ**, RUT N° 70.574.900-0, representada legalmente por su Directora Regional, **YOCELIN MAKARENA SANHUEZA DOWNING**, cédula de identidad N°14.572.452-k, ambas con domicilio en Barros Arana N°1801, comuna de Iquique, Región de Tarapacá, en adelante “Fundación Integra” o “Integra”, por una parte; y por la otra, **CONSULTORA, ARQUITECTURA, INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN SANDOVAL Y POZO LIMITADA**, RUT N° 76.269.411-5, representada legalmente por doña **JESSICA ALEJANDRA SANDOVAL QUIROGA**, cédula de identidad N° 8.431.764-0, ambos con domicilio en Edmundo Wallis N°1935, Playa Brava, comuna de Iquique, Región de Tarapacá, adelante el “contratista”, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: ANTECEDENTES.

Con fecha **24 de julio de 2019**, las partes celebraron un contrato de ejecución de obras referido al inmueble donde funciona el establecimiento denominado **“ALTO PLAYA BLANCA”**, en la comuna de **IQUIQUE** en la Región de **TARAPACÁ**, que se realizó ciñéndose al presupuesto presentado por el contratista, conforme al tenor del instrumento aludido y los demás antecedentes que le acceden.

Se pactó en el instrumento citado que por las obras encomendadas se pagaría la suma de **\$17.505.852.- (diecisiete millones quinientos cinco mil ochocientos cincuenta y dos pesos).**- y que éstas debían ejecutarse entre el **30 de julio de 2019** y el **13 de agosto de 2019**. Todo lo anterior de conformidad a presupuestos presentados por el contratista con fecha **08 de julio de 2019**.

Durante la ejecución del acuerdo ha surgido la necesidad de reducir la partida correspondiente al cierre Perimetral, disminuyendo en 22 ml. del ítem 1.1. Placa tipo buldog, originalmente un de 137 ml. a 115 ml. de cierre perimetral. Debido a que SERVIU hizo entrega del terreno en condiciones de nivelación diferentes a las acordadas, con posterioridad a la formulación del proyecto.

Debido a lo señalado, las partes acuerdan modificar el contrato original en el sentido que indican las cláusulas siguientes, en conformidad a lo detallado en el informe del inspector técnico de obras don Jorge Enrique Tobar Ibaceta y a la autorización de fecha 31 de julio de



2019, otorgada por la Jefa del Departamento Espacios Físicos Educativos, doña Marcela Albornoz Mendoza.

SEGUNDO: MODIFICACIÓN.

1. COMETIDO. Fundación Integra acordó con el contratista, la **ELIMINACIÓN DE PARTIDAS** referidas al establecimiento individualizado en la cláusula anterior por medio de este instrumento, reduciendo el monto del pago, lo cual asciende a la suma de \$ **2.654.652.- (dos millones seiscientos cincuenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y dos pesos)**

2. MONTO DE PAGO. Fundación Integra y el contratista acuerdan modificar el monto del pago, así las cosas es que conviene reemplazar la cláusula tercera, por la siguiente:

"TERCERO: MONTO Y FORMA DE PAGO. Fundación Integra pagará por los trabajos encomendados la suma de \$**14.851.200.- (catorce millones ochocientos cincuenta y un mil doscientos pesos)**, IVA incluido, sin ningún tipo de aumento, reajuste ni interés, aun cuando hubiere error en el estudio y/o estimación realizados por el contratista. Los honorarios brutos de construcción, si los hubiere, se encuentran incluidos dentro de la suma señalada precedentemente."

TERCERO: VIGENCIA DEL CONTRATO. En todo lo no modificado, permanecerán vigentes las cláusulas del contrato original.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando tres en poder de Fundación Integra y uno en poder del contratista.



JESSICA ALEJANDRA SANDOVAL QUIROGA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSULTORA, ARQUITECTURA, INGENIERÍA,
CONSTRUCCIÓN SANDOVAL Y POZO
LIMITADA



YOCELIN MAKARENA SANHUEZA DOWNING
DIRECTORA REGIONAL-TARAPACÁ
FUNDACIÓN INTEGRA

